



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DDCS 022/2017**  
Bahía Blanca, 10 ABR 2017

VISTO:

El eje estratégico 1 – Gestión Institucional y el eje estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica del plan estratégico institucional aprobado por Resolución CSU 325/12;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución R 816/16 se establece la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad según la norma ISO 9001:2015, para el alcance “Registro y Control de la Historia Académica de los alumnos de Grado y Pregrado de la UNS”;

Que en la misma se invita a las Unidades Académicas a adherir a la implementación mencionada;

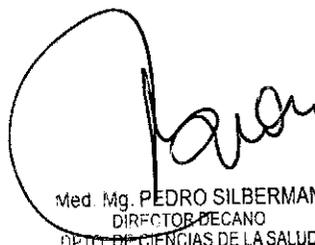
POR ELLO:

EL DIRECTOR DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

Artículo 1: Adherir al Departamento de Ciencias de la Salud a la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma ISO 9001:2015 para el alcance “Registro y Control de la Historia Académica de los alumnos de grado y pregrado de la UNS”.

Artículo 2: Regístrese, pase a la Secretaría de Relaciones Institucionales y Planeamiento, a la Secretaría General Académica y cumplido, archívese.



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD